

DECRETO 316 DE 2000

(febrero 25)

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad
de Información y Análisis Financiero.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario al doctor Rodolfo Uribe Uribe, identificado con cédula de ciudadanía 2037106 de Bucaramanga, en el cargo de Director General de Unidad Administrativa Especial 0015-25 de la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 25 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo.